UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 29 de mayo de 2026.

OFICIO N° 0371 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 29/05/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. GASPAR SANTOS MANACES ESAUD;** egresado del Programa de **Doctorado en Planificación Pública y Privada;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO CHILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0625
Fecha: 29 MAY 2026
Recibido 11:41

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 29 de mayo de 2026

OFICIO Nº 011-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 380-2026/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 28 de mayo de 2026
RESOLUCIÓN No 0588-2025/UNTUMBES-EPG-D -Tumbes, 10 de octubre de 2025.
RESOLUCIÓN No 334-2024/UNTUMBES-EPG-D- Tumbes, 9 de octubre de 2024.

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: **"Protección jurídica del río Teaone en Ecuador y mitigación de su contaminación por ser patrimonio nacional estratégico, 2024"**, presentada por el doctorando: Mg. Gaspar Santos Manaces Esaud, del programa de Doctorado en Planificación Pública y Privada.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña
Presidente
DNI N° 00208977

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
cc.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veintiséis, siendo las diez horas y cero minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **Resolución Directoral N° 0334-2024/UNTUMBES-EPG-D**, del nueve de octubre del dos mil veinticuatro presidido por el **Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña** e integrado por el **Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete** (Secretario), **Dr. Víctor William Rojas Luján** (Vocal), **Dr. Jorge Oswaldo Echevarría Flores** (Vocal) y **Dr. Jesús Merino Velásquez** (vocal y asesor);

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: "**Protección jurídica del río Teaone en Ecuador y mitigación de su contaminación por ser patrimonio nacional estratégico, 2024**", presentada por el doctorando: **Mg. Gaspar Santos Manaces Esaud,** del programa de Doctorado en Planificación *Pública y Privada.*

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al doctorando **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo de **MUY.BUENO**

Por lo anterior, el sustentante está apto para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Doctor en Planificación Pública y Privada,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las once horas y treinta minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña
Presidente
DNI N° 00208977
https://orcid.org/0000-0001-5035-2088

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Secretario
DNI N° 03585602
https://orcid.org/0000-0003-0334-2498

AUSENTE
Dr. Víctor William Rojas Luján
Vocal
DNI N° 17908414
https://orcid.org/0000-0002-8153-3882

Dr. Jorge Oswaldo Echevarría Flores
Vocal
DNI N° 02645807
https://orcid.org/0000-0002-8387-6168

Dr. Jesús Merino Velásquez
Vocal y Asesor
DNI N° 00240035
https://orcid.org/0000-0003-3301-4487